



**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
Y REQUERIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

OBJETO	SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL S.G. T-12 "CAMINO DE SEVILLA" DEL PGOU DE VÉLEZ MÁLAGA.
---------------	--

Visto el contenido del informe del Jefe de Servicio del Área de Contratación de fecha 3 de noviembre de 2014 sobre los licitadores admitidos a la licitación y/o rechazados.

SE FORMULA PROPUESTA SOBRE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Visto así mismo el contenido del informe elaborado por el adjunto a la Jefatura de Servicio de Infraestructura, con fecha 24 de noviembre de 2014 sobre la aplicación y valoración de los criterios de adjudicación fijados en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares - precio, criterios dependientes de un juicio de valor y/o criterios de adjudicación que deban evaluarse mediante la aplicación de una fórmula:

SE FORMULA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

I.- ADMITIR Y CLASIFICAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS por el siguiente orden decreciente tal y como señala el art. 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y :

PROPOSICIÓN Nº 1	PRESENTADA POR INASER, S.L.P.	PUNTOS: 43,17
PROPOSICIÓN Nº 2	PRESENTADA POR OLUZ, S.L.P.	PUNTOS: 17,99
PROPOSICIÓN Nº 3	PRESENTADA POR ESTUDIO PEREDA 4, S. L.	PUNTOS: 0,00

II.- DESCARTAR en principio como posibles ADJUDICATARIOS A LOS SIGUIENTES LICITADORES, por las siguientes razones, tal y como exige art. 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) :

PROPOSICIÓN Nº 2 OLUZ, S.L.P.

Las razones por las que determinadas variantes o mejoras no se han aceptado y valorado son las siguientes: Por haber obtenido menor puntuación que la propuesta nº 1, seleccionada como adjudicataria.

PROPOSICIÓN Nº 3 ESTUDIO PEREDA 4, S. L.

Las razones por las que determinadas variantes o mejoras no se han aceptado y valorado son las siguientes: Por haber obtenido menor puntuación que la propuesta nº 1, seleccionada como adjudicataria.

III.- FORMULAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, en favor del siguiente licitador que presentó la proposición económicamente más ventajosa atendidos los criterios de valoración fijados en el presente Pliego:

CONTRATISTA	INASER, INGENIERÍA Y SERVICIOS AVANZADOS, S.L.P.
CIF	B-29669843
PRECIO EUROS	27.200,00 €
IVA	5.712,00 €
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	32.912,00 €
PUNTUACION TOTAL OBTENIDA	43,17 PUNTOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES

CARACTERÍSTICAS Y VENTAJAS DE LA PROPOSICIÓN DEL ADJUDICATARIO DETERMINANTES DE QUE SU OFERTA HAYA SIDO SELECCIONADA EN RELACIÓN A LA DE LOS DEMÁS:

No habiéndose presentado contraofertas en el plazo habilitado para ello, el análisis definitivo se ha efectuado con las ofertas que fueron presentadas en el primer plazo.

En esta licitación, el único criterio de puntuación es el criterio precio. La proposición seleccionada como adjudicataria, no incurre en baja desproporcionada (s/art. 85 del RGLCAP aprobado mediante RD 1098/2001 de 12 de octubre) y, habiendo realizado una mayor rebaja del precio del contrato, ha obtenido la máxima puntuación en base a la formulación recogida en el anexo III al Pliego de Contratación.

IV.- REQUERIR EXCLUSIVAMENTE AL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO para que en el plazo de **3 DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la publicación de dicho requerimiento el perfil del contratante, presente la Documentación Administrativa exigida en la Clausula 11 del presente Pliego.**

La presente propuesta de adjudicación no creará derecho alguno mientras el órgano de contratación no dicte la resolución de adjudicación.

En Vélez-Málaga, a 25 de noviembre de 2014.

El Alcalde,

Fdo.: Francisco Ignacio Delgado Bonilla.